

26 de julio de 2004

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Escrito de
Contrapruebas.**

Interpuesta por el Licdo. Roy E. Innis Simon, en representación de **Luis Alberto Blanco**, para que se condene **al Estado (Ministerio de Gobierno y Justicia y a la Policía Nacional)**, al pago de la suma de cinco mil seiscientos noventa y tres con 75/00 (B/.5,963.75) en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

**Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso
Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.**

De la forma respetuosa que caracteriza todas nuestra actuaciones, acudimos ante Vuestro Honorable Tribunal a fin de proponer:

Se practique contraprueba.

Solicitamos se practique prueba pericial a fin de que se determine el costo de reparación en plaza del automóvil propiedad del señor **Luis Blanco**, marca Mercedes Benz, modelo 300D, año 1979, tipo sedan, placa 098491, según los daños descritos en la Resolución N°1198 de 8 de abril de 2002 del Juzgado de Tránsito Primero del Distrito de San Miguelito (farol delantero derecho, guardafango delantero derecho, direccional delantera derecha).

Designamos como perito al señor Bolívar Agustín Frías, con cédula de identidad 8-356-192.

Del Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General